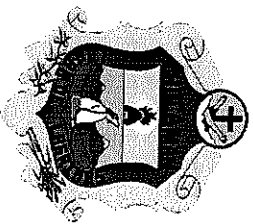


MANUAL DE ORGANIZACIÓN COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL.




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021

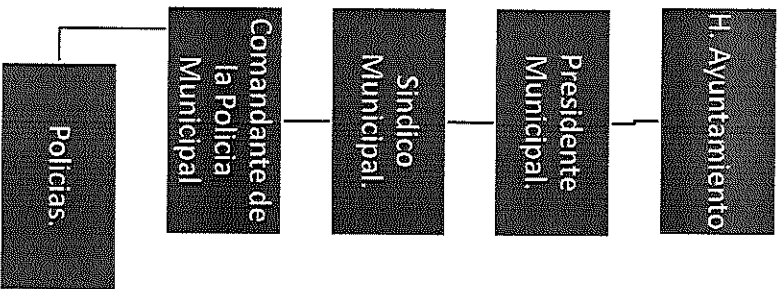


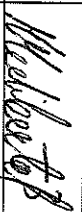


Un gobierno
progresista que
está contigo


CHOCAMÁN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

	Fecha de elaboración:	Junio 2018	Fecha de actualización		No. De la actualización	01
	Nombre del manual:	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL.		Código del manual	MAN-ORG-PRES-POL-MPAL.	

I.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMANDANCIA DE POLICÍA MUNICIPAL.-



Responsable del área:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante Municipal	Fojas:	
Elaboro:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante municipal		
Coordino	Lic. José Luis Evangelista Olguin	Firma		Cargo:	Contralor Municipal		7 de 8

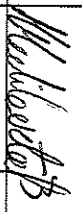


 <p>Un gobierno progresista que está contigo</p> <p>CHOCAMÁN H. AYUNTAMIENTO 2018-2021</p>	Fecha de elaboración:	Junio 2018	Fecha de actualización		No. De la actualización	01
	Nombre del manual:	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL.	Código del manual	MAN-ORG-PRES-POL-MPAL.		


II.- COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL.-

1.- COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL

A).- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO	COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL
NATURALEZA DEL CARGO O PUESTO	CONFIANZA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL
PUESTO O ÁREA A QUIEN REPORTA	PRESIDENTE MUNICIPAL Y EDIL DE LA COMISIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.
PERSONAL A SU CARGO	16 ELEMENTOS DE POLICÍA
SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL	QUIEN DETERMINE LE PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

Responsable del área:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante Municipal	Fojas:	
Elaboro:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante municipal		
Coordino	Lic. José Luis Evangelista Olguín	Firma		Cargo:	Contralor Municipal		2 de 8

		Fecha de elaboración:	Junio 2018	Fecha de actualización		No. De la actualización	01
Nombre del manual:		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMANDANCIA DE LA POLICIA MUNICIPAL.		Código del manual		MAN-ORG-PRES-POL-MPAL.	

Perfil del usuario

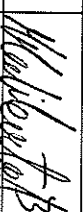

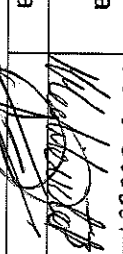
Los señalados en los artículos 88 de la ley del sistema estatal de seguridad pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 septiles decies de la ley orgánica del municipio libre; y 79 del bando de policía y buen gobierno Chocaman, ver.


Requisitos

Nacionalidad mexicana.
 Tener cartilla militar liberada (sólo varones).
 Tener mayoría de edad y ser menor de 40 años al momento de presentar su solicitud.
 Escolaridad: Estudios de enseñanza Secundaria Y Media Superior concluido (Bachillerato).
 Ser de buena conducta, no estar sujeto a proceso penal por delito doloso, ni haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso.
(constancia de buena conducta emitida por gobernación ubicada en el edificio trigueros al pasar a pagarla, dejar documentación en el área de gobernación puerta 5.)
 Estatura mínima 1.58m. Para varones 1.53m. para mujeres.
 Gozar de buena salud, que le permita realizar actividad física.
 No tener tatuajes en zona visible (antebrazo, cuello y rostro).
 No hacer uso ilícito ni consumir sustancias psicotrópicas, estupefaciente u otros que produzcan efectos similares ni padecer de alcoholismo.

Objetivo

Contribuir a que Chocaman sea un mejor lugar para vivir, brindando los servicios de la Seguridad Publica y vial con ética y profesionalismo.

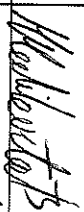

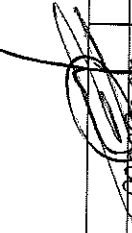
Responsable del área:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante Municipal	Fojas:	
Elaboro:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante municipal		
Coordino	Lic. José Luis Evangelista Olguín	Firma		Cargo:	Contralor Municipal		3 de 8

 <p>Un gobierno progresista que está contigo</p> <p>CHOCAMÁN H. AYUNTAMIENTO 2018-2021</p>	Fecha de elaboración:	Junio 2018	Fecha de actualización	No. De la actualización	01
	Nombre del manual:	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL.		Código del manual	MAN-ORG-PRES-POL-MPAL.

B.- ATRIBUCIONES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Mantener la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio.
- Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.
- Diseñar y aplicar estrategias, planes y programas para prevenir la delincuencia.
- Efectuar labores de vigilancia con el fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como preservar el orden y la observancia del COREMUN.
- Intervenir en el aseguramiento de personas y la investigación de delitos en términos de los Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Diseñar e instrumentar acciones, programas y cursos en materia de prevención del delito, por sí o en coordinación con los diversos órdenes de Gobierno y organizaciones no gubernamentales.
- Proporcionar atención ciudadana de calidad a los habitantes, visitantes o personas que transiten en el Municipio.
- Presentar ante el Juez Calificador a todas aquellas personas que incurran en una falta administrativa infringiendo el COREMUN
- Reclutar, seleccionar, capacitar y adiestrar al personal operativo a través de la academia; y
- Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables en la materia.

Responsable del área:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante Municipal	Fojas:
Elaboro:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante municipal	
Coordino	Lic. José Luis Evangelista Olguín	Firma		Cargo:	Contralor Municipal	4 de 8



Un gobierno
progresista que
está contigo

CHOCAMÁN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Fecha de elaboración:	Junio 2018	Fecha de actualización		No. De la actualización	01
Nombre del manual:	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMANDANCIA DE LA POLICIA MUNICIPAL.	Código del manual	MAN-ORG-PRES-POL-MPAL.		

C).- COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Coordinación Institucional

Coordinación interna

Con:	Para:
Sindicatura municipal	Informarle sobre las actividades realizadas y recibir órdenes para la mejor prestación del servicio.
Edil de la comisión de Policía y Prevención del Delito.	Contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Policía Municipal, y la prestación del servicio público.
Tesorería Municipal.	Solicitar recursos necesarios para la realización de sus actividades.
Ediles y Titulares de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal	Proporcionar información de acuerdo a las actividades a realizar en el municipio y para coordinarse en la institución del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
Consejo municipal de seguridad publica	Proporcionar información respecto a medidas de prevención del delito y evaluaciones de actividades.
Unidad municipal de Protección Civil	Brindar un servicio oportuno y eficaz a la población en riesgo.
Dirección de mantenimiento y parque vehicular	Mantener en buen estado el parque vehicular asignado a la Policía Municipal.

Coordinación Externa

Con:	Para:
La ciudadanía en general, propietarios de comercios y empresas	Atender solicitudes de posibles eventos que los pongan en riesgo y prevenir las conductas delictivas.
Dependencias municipales, Estatales y Federales en materia de seguridad pública.	Participar en operativos de coordinación con otras corporaciones policiales, así como brindarles, en su caso, el apoyo que con forme a derecho proceda.
Directores de instituciones educativas	Llevar a cabo pláticas y ejercicios que permitan prevenir el delito.

Responsable del área:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante Municipal	Fojas:	
Elaboro:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante municipal		
Coordino	Lic. José Luis Evangelista Olguín	Firma		Cargo:	Contralor Municipal		5 de 8



Un gobierno
progresista que
está contigo

CHOCAMÁN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Fecha de elaboración:	Junio 2018	Fecha de actualización		No. De la actualización	01
Nombre del manual:	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMANDANCIA DE LA POLICIA MUNICIPAL.		Código del manual	MAN-ORG-PRES-POL-MPAL.	

2.- ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL.

A).- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO	Elemento DE LA POLICIA MUNICIPAL
NATURALEZA DEL CARGO O PUESTO	CONFIANZA
Número de empleados	16
Nombre de la dependencia de adscripción	Comandancia municipal
Puesto o área a quien reporta	Comandante municipal
SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL	QUIEN DETERMINE LE PRESIDENTE (A) MUNICIPAL
Perfil del puesto	<p>Requisitos</p> <p>Nacionalidad mexicana. Tener cartilla militar liberada (sólo varones). Tener mayoría de edad y ser menor de 40 años al momento de presentar su solicitud. Escolaridad: Estudios de enseñanza Secundaria Y Media Superior concluido (Bachillerato). Ser de buena conducta, no estar sujeto a proceso penal por delito doloso, ni haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso. (constancia de buena conducta emitida por gobernación ubicada en el edificio trigueros al pasar a pagarla, dejar documentación en el área de gobernación puerta 5.) Estatura mínima 1.58m. Para varones 1.53m. para mujeres. Gozar de buena salud, que le permita realizar actividad física. No tener tatuajes en zona visible (antebrazo, cuello y rostro). No hacer uso ilícito ni consumir sustancias psicotrópicas, estupefaciente u otros que produzcan efectos similares ni padecer de alcoholismo.</p>

Responsable del área:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante Municipal	Fojas:	
Elaboro:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante municipal		
Coordino	Lic. José Luis Evangelista Olguín	Firma		Cargo:	Contralor Municipal		6 de 8



Un gobierno
progresista que
está contigo

CHOCAMÁN
M. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Fecha de elaboración:	Junio 2018	Fecha de actualización	Código del manual	No. De la actualización	01
	Nombre del manual:	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL.			

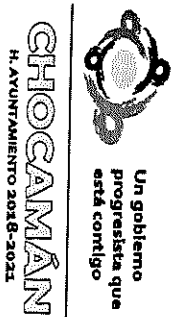
B.- ATRIBUCIONES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS

Principalmente las siguientes:

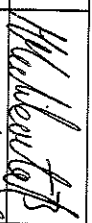


- Salvaguardar la vida, la integridad, los derechos y bienes de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos en el territorio del municipio, con estricto apego a la protección de los derechos humanos;
- Prevenir la comisión de faltas administrativas y de delitos;
- Cumplir las órdenes que reciban de sus superiores jerárquicos en relación con la aplicación de las disposiciones de la ley de la materia y demás disposiciones legales;
- Auxiliar a la población y a las autoridades judiciales y administrativas;
- Detener y remitir sin demora al Ministerio Público a las personas en caso de delito flagrante.
- Cumplir y hacer cumplir la ley de Seguridad Pública
- Preventiva de la entidad, sus disposiciones reglamentarias y demás ordenamientos legales relativos a la seguridad pública preventiva municipal.

Responsable del área:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante Municipal	Fojas:	
Elaboro:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante municipal		
Coordino	Lic. José Luis Evangelista Olguín	Firma		Cargo:	Contralor Municipal		7 de 8

	Fecha de elaboración:	Junio 2018	Fecha de actualización	No. De la actualización		01
	Nombre del manual:	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMANDANCIA DE LA POLICIA MUNICIPAL.	Código del manual	MAN-ORG-PRES-POL-MPAL.		

C).- COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Coordinación institucional	
Coordinación interna	
Con:	Para:
Comandante municipal	Informarle sobre las actividades realizadas y recibir órdenes para la mejor prestación del servicio.
Unidad municipal de Protección Civil	Brindar un servicio oportuno y eficaz a la población en riesgo.
Dirección de mantenimiento y parque vehicular	Mantener en buen estado el parque vehicular asignado a la Policía Municipal.
Coordinación Externa	
Con:	Para:
La ciudadanía en general, propietarios de comercios y empresas	Atender solicitudes de posibles eventos que los pongan en riesgo y prevenir las conductas delictivas.
Dependencias municipales, Estatales y Federales en materia de seguridad pública.	Participar en operativos de coordinación con otras corporaciones policiales, así como brindarles, en su caso, el apoyo que con forme a derecho proceda.
Directores de instituciones educativas	Participar pláticas y ejercicios que permitan prevenir el delito.

Responsable del área:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante Municipal	Fojas:
Elaboro:	C. Hediberto Hernández Bañuelos	Firma		Cargo:	Comandante municipal	
Coordino	Lic. José Luis Evangelista Olguín	Firma		Cargo:	Contralor Municipal	8 de 8